**10.1.2** **Puesto: Jefe del Área Técnica**

**Objetivo:**

Garantizar el abastecimiento del servicio de agua potable y los servicios de alcantarillado y saneamiento a la comunidad a través de la coordinación eficiente de la operación y mantenimiento a los sistemas físicos, así como garantizar el servicio de agua potable a la comunidad a través de la eficiente operación de los sistemas físicos, así como supervisar los trabajos correspondientes al sistema de alcantarillado para garantizar su realización con calidad y con el tiempo de respuesta que demanda la comunidad, además de coordinar las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de las fuentes de abastecimiento y de la infraestructura electromecánica del organismo para su correcto funcionamiento

**Funciones:**

* Planear la adecuada operación de los sistemas para una distribución equitativa del agua, mediante la implantación de parámetros y controles operacionales.
* Identificar los requerimientos de infraestructura hidráulica y sanitaria para su oportuna propuesta a la dirección del organismo y en su caso inclusión en los programas de obra.
* Garantizar el funcionamiento adecuado de los elementos que conforman el sistema de abastecimiento (equipo de bombeo, rebombeo y equipo cloradores, etc.), para asegurar su continuidad.
* Garantizar el funcionamiento óptimo de las instalaciones de saneamiento.
* Coordinar las actividades de mantenimiento de la infraestructura del organismo para su correcto funcionamiento.
* Garantizar la realización de acciones de cloración para asegurar la potabilidad del agua que se suministra.
* Coordinarse con autoridades sanitarias para prevenir y en su caso controlar posibles brotes de enfermedades transmisibles por el agua.
* Determinar la factibilidad de proporcionar los servicios, cumpliendo con la normatividad vigente.
* Garantizar el cumplimiento de programas y normatividad en cuanto a la calidad del agua y su saneamiento.
* Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en aguas residuales generadas por procesos comerciales o industriales que se vierten en las redes del alcantarillado.
* Supervisar y vigilar que tanto a los contratistas como a los empleados del organismo cumplan debidamente con las especificaciones técnicas correspondientes en la ejecución de toda obra pública en materia de agua.
* Revisar la información técnica contenida en los planos y en la memoria descriptiva, que permita asegurar el funcionamiento hidráulico de toda obra a realizarse conforme a la normatividad vigente.
* Elaborar y turnar informes a Dirección General.
* Supervisar el funcionamiento adecuado de los elementos que conforman el sistema de abastecimiento.
* Supervisar la atención de reportes por falta de servicio en la comunidad y coordinar las medidas correctivas y preventivas correspondientes.
* Supervisar los trabajos de conservación y operación que se realicen en campo (reparación de fugas, operaciones de pozos, etc.), para asegurar su adecuada ejecución.
* Supervisar las acciones de cloración para asegurar la potabilidad del agua que se suministra.
* Validar los consumos de energía eléctrica para comparar los gastos reportados en los recibos de la C.F.E., detectando desviaciones para solicitar los ajustes correspondientes.
* Generar estadísticas sobre las horas de bombeo de los equipos para determinar volumen, tiempo y calidad del servicio proporcionado a la comunidad.
* Garantizar la instalación de tomas a usuarios nuevos del servicio, así como la sustitución en caso de requerirse.
* Supervisar cuando se establezcan los programas de instalación de medidores.
* Buscar los elementos para el abastecimiento de agua a usuarios asentados en colonias o comunidades sin servicio o no abastecidas, mediante camión cisterna.
* Elaborar y turnar reportes al jefe inmediato con la periodicidad que se determine.
* Supervisar que se ejecuten los trabajos en la reparación de drenajes y alcantarillas averiadas o tapadas.
* Supervisar que se realicen la instalación de descargas domiciliarias y pozos de visita.
* Coordinar la ejecución de trabajos de limpieza en forma periódica de los elementos del alcantarillado con que cuenta el Organismo para la prestación del servicio.
* Garantizar que se ejecuten trabajos de conexiones especiales, sustituciones o interconexión de redes.
* Realizar los trámites Administrativos necesarios para el adecuado control de materiales, equipo y herramienta.
* Garantizar el mantenimiento de los elementos operacionales del organismo para conservar en perfecto estado de funcionamiento e imagen.
* Supervisar el funcionamiento adecuado de los elementos que conforman el sistema de abastecimiento (equipo de bombeo, rebombeo y equipo cloradores).
* Elaborar, controlar y dar seguimiento a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del organismo.
* Identificar cuando se requiera, las empresas y talleres externos disponibles para la reparación de equipos, maniobras de retiro e instalación para asegurar el restablecimiento de los servicios a la brevedad, seleccionando el más confiable y económico.
* Optimizar la utilización de los recursos humanos y materiales con que se dispone.
* Elaborar informes de los trabajos ejecutados y del comportamiento de las fuentes de abastecimiento y de su equipamiento con la periodicidad necesaria para la Dirección General.
* Controlar y mantener el stock de equipos disponibles para ser utilizado en caso que se requiera.
* Las demás que le encomiende su jefe inmediato.

**Líneas de Mando:**

Reporta a: Director General

Supervisión directa sobre:

Operador de Fuentes de Abastecimiento y Calidad del Agua

Jefe de Cuadrilla de Agua Potable y Alcantarillado

Responsable de Saneamiento

## *Perfil del Jefe del Área Técnica:*

**Escolaridad:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **X** |  | Profesional.- Ingeniero Civil |

**Conocimientos especiales necesarios:**

Hidráulica

Operación de sistemas

Mantenimiento de Instalaciones Hidráulicas

Experiencia:

|  |  |
| --- | --- |
| Fuera del Organismo : | 2 años |
| En el Organismo : | 1 año |

**Criterio:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Frecuencia | Tipo de decisiones y/o problemas | | | |
| **Rutinarios** | **Importantes** | **Difíciles** | **Trascendentales** |
| Eventual |  |  |  | X |
| Poco frecuente |  |  | X |  |
| Constante |  | X |  |  |

**En la toma de decisiones o solución de problemas:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Puede consultar |  | Solo en casos Difíciles | **X** |
|  |  |  |  |
| Debe consultar | **X** | Debe decidir por sí mismo |  |

**Responsabilidad en la Dirección de personas:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo de responsabilidad | **Total** | **Jefes de Área** | **Empleados** |
| Directa | 17 | 6 | 11 |